

de Jueves del año mil setecientos cuarenta y tres
 los S. D. Jeronimo Aguirre Alcalde Presid. y los Con-
 cejales D. Ignacio Rodriguez, D. Silvestre Gomez,
 D. Andres Saez, D. Alejandro Tarrago con el pro-
 curador Sindico D. Jose Albaladejo: el Sr.
 Presid. manifesto ser indispensable proceder
 a formalizar el arbitrio de la quinta ordinaria
 del año corriente, en cuya virtud acuerdan se
 proceda a Realizarse con arreglo a Ley esta-
 do al efecto al teniente cura para que asista
 con los libros parroquiales, y para que sirvan de
 Peritos al mismo efecto, a D. Julian Saez y D.
 Jose Ymburnon, procediendo a todos los actos en-
 lo prescrito segun y como lo previene la Ley vi-
 gente de Reemplazo.

Otra. acuerdan se habeon al proprio que se mande
 a la Excmo Diputacion el dia diez y seis del g.
 Nije a Mebar las lites tutorales, la canti-
 dad de veinte y ven.

en cuyo estado se dio por finada esta acta d.
 firman los S. D. el que sabe, de que certifico.

Aguirre Rodriguez Silvestre Gomez

Andres Saez

Albaladejo

J. A. D. A. C.

Jos. Munoz

sesion ordinaria
 del Savado veint
 e y cinco de Feb.

Reunidos en la sala de sesiones los S. D. Jeronimo
 Aguirre Presid. y los concejales D. Ignacio Rodriguez,
 Silvestre Gomez, D. Andres Saez, D. Alejandro Tarrago
 con el procurador Sindico D. Jose Albaladejo, se dio
 dia veinte y cinco de Feb. por mi el Sr. se dio cuenta
 de un oficio de la Excmo Diputacion de la Pro-
 vincia en el d. se previene se presenten los curules